

ADENDA No. 4
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR PROPUESTAS No. FNT - 003 - 2015

El FONDO NACIONAL DEL TURISMO, se permite informar a los interesados en el Proceso de Invitación Abierta a Presentar Propuestas FNT-003 de 2015, cuyo objeto es: **“REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL PROYECTO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL ARREGLO Y PEATONALIZACIÓN DE LA PLAZA CENTRAL PARQUE CENTENARIO DE CIÉNAGA - MAGDALENA Y SU CONEXIÓN CON EL MALECÓN”**, que en atención a la solicitud del Evaluador Técnico con el fin de verificar la información allegada para la experiencia de los proponentes, se procede a realizar las modificaciones al contenido de la invitación de la siguiente manera:

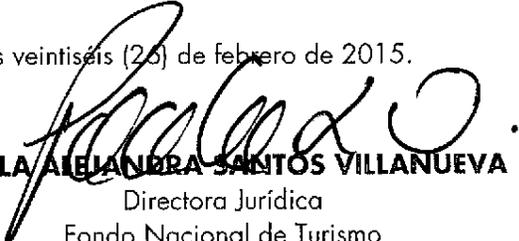
1. El Cronograma de la Invitación en adelante queda así:

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	LUGAR
Respuesta a las observaciones presentadas al Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación. Publicación de Informe Final de Evaluación	<u>6 de marzo de 2015</u>		amorales@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque
Selección del contratista	<u>9 de marzo de 2015</u>		amorales@fontur.com.co Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque
Suscripción de Contrato	<u>10 de marzo de 2015</u>		Dirección Jurídica FONDO NACIONAL DEL TURISMO Calle 28 No. 13 A-24. Piso 6° Torre B, Edificio Museo del Parque

2. Los demás términos y condiciones que no se hayan modificado en la presente adenda, se ratifican como aparecen en los Términos de Referencia de la Invitación Abierta a presentar Propuestas FNT-003 de 2015.

Todo cambio en el cronograma del proceso de selección, se realizará mediante adenda que se publicará en la página web www.fontur.com

Dado en Bogotá D.C., el jueves veintiséis (26) de febrero de 2015.


PAOLA ALEJANDRA SANTOS VILLANUEVA
Directora Jurídica
Fondo Nacional de Turismo

Proyectó: Andrea Morales
Revisó: Alba Rodríguez Parra Vera